



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Instrucción de trabajo para la toma, traslado y resultado de muestra de gota gruesa y extendido fino para diagnóstico de Paludismo en Jurisdicción Sanitaria número 4.

Página 1 de 4

Fecha de validación:
08/10/2026

Revisión: A

Fecha de inicio de vigencia
10/10/2026

Código: U381-DPNAS-IT03

1. Objetivo

Establecer una ruta uniforme, inmediata y documentada para la toma de muestra, recolección y traslado de las laminillas de gota gruesa y extendido fino desde las unidades notificantes hasta el Laboratorio de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria número 4, asegurando oportunidad, integridad de la muestra y documentación completa.

2. Alcance

Aplica a los Centros de Salud, Unidades FAM, Unidades Médicas Móviles Especializadas (UMME) y hospitales privados ubicados en el área de circunscripción de la Jurisdicción Sanitaria número 4.

Asimismo, contempla rutas diferenciadas para el Hospital General de Jalpan (HGJ), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

3. Definiciones y Abreviaturas

- **FAM:** Fortalecimiento a la Atención Médico
- **IMSS:** Instituto Mexicano Seguro Social.
- **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- **JS4:** Jurisdicción Sanitaria Número 4.
- **UMME:** Unidades Médicas Móviles Estatales.
- **Unidad notificante:** Cualquier establecimiento de salud, encargado de detectar, registrar y reportar de forma obligatoria los casos probables o confirmados de paludismo.

4. Procedimiento de Ruta de toma, traslado y entrega de resultado de muestra.

Responsable	No. Act	Actividad
Paciente	1	Acude a establecimiento de Salud y solicita atención médica.
Unidad notificante	2	Otorga atención médica, interroga intencionadamente presencia de fiebre, cefalea diaforesis, escalofrío y antecedente epidemiológico
	3	El paciente ¿Cumple con definición operacional?
	3a	No. Integra diagnóstico, otorga indicaciones. Fin.
	3b	Si. Informa al paciente acerca del probable diagnóstico y la necesidad de tomar una muestra de <u>gota gruesa</u> .
	4	Explica y solicita firma de paciente en el Consentimiento informado, resguarda en el <u>expediente del paciente</u> .
	5	Prepara material para toma de muestra.
	6	Rótula laminilla en el extremo superior (espacio antes de la gota gruesa) con datos completos: • Abreviatura de Jurisdicción Sanitaria 4 (JS4). • Número consecutivo de las muestras realizadas en el establecimiento de salud (registrado en bitácora). • fecha de nacimiento aa/mm/día del tomador de la muestra.
	7	Realiza toma de gota gruesa y extendido fino, espera que seque la muestra.



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Instrucción de trabajo para la toma, traslado y resultado de muestra de gota gruesa y extendido fino para diagnóstico de Paludismo en Jurisdicción Sanitaria número 4.

Página 2 de 4

Fecha de validación:
08/10/2026

Revisión: A

Fecha de inicio de vigencia
10/10/2026

Código: U381-DPNAS-IT03

	8	Registra en formatos: • Formato N1 "Notificación de Caso Probable". Verifique que la clave de "Número de Muestra" sea idéntica a la laminilla; y que todos los campos estén con los datos completos y congruentes. • Estudio Epidemiológico de Enfermedad Transmitida por Vector. • Nota médica para integral diagnóstico en SUIVE.
	9	Envuelve muestra con el formato N1.
	10	Comunica inmediatamente el probable caso y la existencia de la muestra a la unidad de Epidemiología Jurisdiccional.
Unidad de Epidemiología Jurisdiccional	11	Coordina asignación de transporte y conductor para traslado de personal de epidemiología a la unidad para recolección oportuna de la muestra.
	12	Personal acude a unidad, revisa que la laminilla este correctamente rotulada y los formatos requisitados estén legibles y congruentes.
	13	¿La muestra cumple con los requisitos?
	13 a	No. Solicita a unidad realice inmediatamente nueva toma de muestra de gota gruesa y extendido fino. Regresa a punto 5.
	13 b	Si. Registra en bitácora de toma de gota gruesa y extendido fino, de acuerdo a número consecutivo.
	14	Traslada muestra al Laboratorio de Vectores de JS4.
Laboratorio de Vectores de Jurisdicción Sanitaria Número 4	15	Recibe, revisa y analiza la muestra.
	16	Notifica el resultado a la Unidad de Epidemiología de la JS4.
Unidad de Epidemiología Jurisdiccional	17	¿El resultado de Laboratorio de Vectores Jurisdiccional es positivo?
	17 a	No. Notifica a unidad, para que informe al paciente.
	17 b	Si. Solicita el tratamiento de manera inmediata a Departamento de Enfermedades Transmisibles e informa a la unidad.
Departamento de Enfermedades Transmisibles dependiente de la Subdirección de Epidemiología.	18	Recibe informe y entrega tratamiento para el paciente a la unidad de epidemiología jurisdiccional.
Unidad de Epidemiología Jurisdiccional	19	Recibe tratamiento para el paciente y entrega a Unidad Notificante.
Unidad notificante	20	Recibe tratamiento y entrega al paciente. Da Seguimiento al caso.
Paciente	21	Recibe tratamiento y seguimiento a su padecimiento. Fin



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Instrucción de trabajo para la toma, traslado y resultado de muestra de gota gruesa y extendido fino para diagnóstico de Paludismo en Jurisdicción Sanitaria número 4.

Página 3 de 4

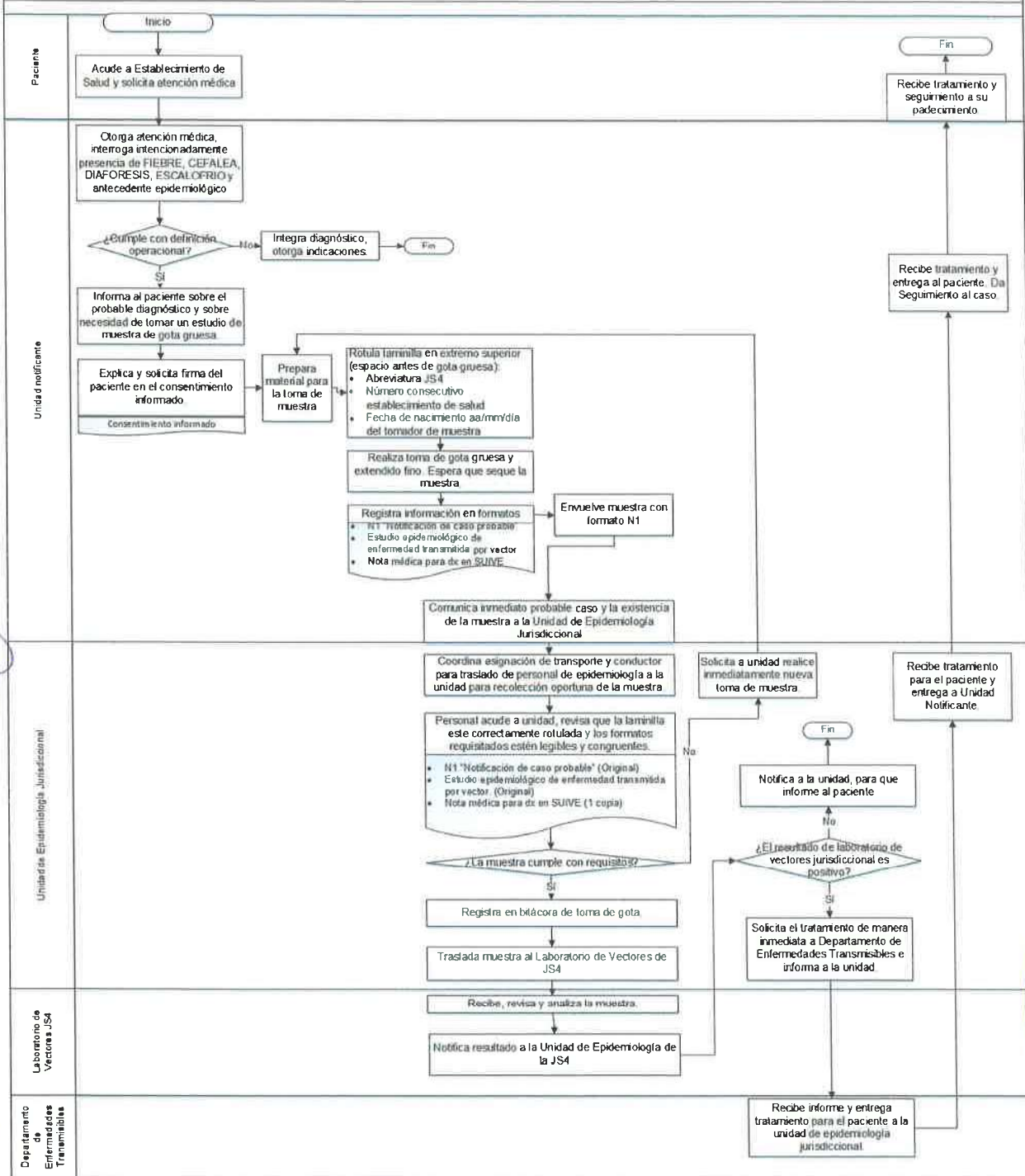
Fecha de validación:
08/10/2026

Revisión: A

Fecha de inicio de vigencia
10/10/2026

Código: U381-DPNAS-IT03

Procedimiento de Ruta de toma, traslado y entrega de resultado de muestra para Diagnóstico de Paludismo en la JS4.





SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Instrucción de trabajo para la toma, traslado y resultado de muestra de gota gruesa y extendido fino para diagnóstico de Paludismo en Jurisdicción Sanitaria número 4.

Página 4 de 4

Fecha de validación:
08/10/2026

Revisión: A

Fecha de inicio de vigencia
10/10/2026

Código: U381-DPNAS-IT03

6. Documentación que debe verificarse antes de retirar la muestra

Documentos/elemento	Cantidad	Requisito
Consentimiento informado	1 original	Debidamente requisitado y firmado; 1 original para expediente clínico del paciente.
Formato N1	1 original	Clave de "Número de Muestra" idéntica a la laminilla; datos completos y congruentes. 1 original para entrega a Laboratorio de Vectores de Jurisdicción Sanitaria número 4
Estudio Epidemiológico de Enfermedad Transmitida por Vector	1 original	Completo y legible; 1 original para entrega a la Unidad de Epidemiología Jurisdiccional
Copia de nota médica	1 copia	Para entrega a Unidad de Epidemiología Jurisdiccional.
Laminilla: Gota gruesa + extendido fino	1 pieza	Seca, íntegra, correctamente identificada y protegida para traslado.
Bitácora de toma de gota gruesa y extendido fino	Registro local	Registrar el número consecutivo de laminilla para dar control y seguimiento.

7. Ruta diferenciada para HGJ, IMSS e ISSSTE

Estas instituciones deberán notificar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología de la JS4 para activar las acciones epidemiológicas de campo que correspondan y serán responsables de trasladar y entregar directamente sus muestras al Laboratorio de Vectores de la JS4, acorde a sus propios procedimientos. La unidad de Epidemiología de la JS4 mantendrá la coordinación para investigación, seguimiento y retroalimentación de resultados.

Instituto	Traslado de muestra	Coordinar con JS4
HGJ, IMSS e ISSSTE	Responsabilidad de la propia institución Laboratorio de Vectores de Jurisdicción Sanitaria 4	Notificación inmediata a Unidad Epidemiológica JS4

9.- Aprobación

Elaboró	Dr. Julio Omar Pozas Melgar Unidad de Epidemiología de JS4	Dra. Nelly Montes Morales Unidad de Epidemiología de JS4	
Revisó	Dr. Víctor Manuel Mendoza Ramírez Coordinador médico de JS4.	Dr. Antonio Hernández García Director de JS4.	
Validó Dra. Dulce María Ramírez Saavedra Jefe del departamento de organización y simplificación administrativa.	Validó Dra. Yicel Abigail Avila Hernández Jefe del Departamento de referencia, contrareferencia e interculturalidad	Autorizó Dr. José Bernardo Garrido Torres. Director de Primer Nivel de Atención en Salud	Autorizó Dr. Francisco José Rivera Pesquera Subcoordinador General Médico